



Asamblea General

Quincuagésimo período de sesiones

117^a sesión plenaria

Jueves 25 de abril de 1996, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Freitas do Amaral (Portugal)

Se abre la sesión a las 17.25 horas.

Tema 44 del programa (continuación)

La situación en el Oriente Medio

Proyecto de resolución (A/50/L.70)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Como recordarán los representantes, esta mañana la Asamblea decidió proceder inmediatamente esta tarde a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución en su forma oralmente enmendada.

Sr. Elaraby (Egipto) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En primer lugar, permítame pedirle disculpas a usted y a todos los miembros de la Asamblea General por haber retrasado el inicio de la reunión esta tarde. También deseo rendirle un homenaje por su paciencia y su liderazgo, que todos agradecemos.

Los patrocinadores del proyecto de resolución, en cuyo nombre hablo, han escuchado todas las opiniones expresadas en este debate. Los patrocinadores han presentado un proyecto que espero que la Asamblea apoye; es un proyecto que refleja la gravedad de la situación. Esta mañana iniciamos largas y arduas negociaciones con las partes que querían participar, y como resultado, tengo el placer de dar detalles sobre las enmiendas orales adicionales propuestas para el proyecto de resolución A/50/L.70.

En primer lugar, proponemos que en el tercer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución, la palabra “recordando” se sustituya por “reafirmando”, con lo cual el párrafo quedaría como sigue:

“*Reafirmando* las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre la situación en el Líbano, y en particular la resolución 425 (1978), de 19 de marzo de 1978.”

Se propone añadir un nuevo párrafo del preámbulo, que sería el cuarto párrafo y que rezaría como sigue:

“*Reafirmando también* las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), de 22 de noviembre de 1967, y 338 (1973), de 22 de octubre de 1973, y en particular los principios del retiro de los territorios árabes ocupados, y el derecho de todos los Estados de la región”

repito, “de todos los Estados de la región”

“de vivir en paz dentro de fronteras seguras internacionalmente reconocidas.”

Los patrocinadores creen que el cuarto párrafo del preámbulo propuesto hará el texto del proyecto de resolución más aceptable para los miembros de la Asamblea General. En nombre de los patrocinadores, doy las gracias por el debate y exhorto a todos los Estados Miembros a que

tengan en cuenta la gravedad de la situación en el Líbano y voten a favor del proyecto de resolución en su forma oralmente enmendada.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Entiendo, luego de la declaración del representante de Egipto, que la Federación de Rusia no insiste en que se acepte su enmienda oral.

Pasaremos ahora a examinar el proyecto de resolución A/50/L.70 en su forma oralmente enmendada. En esta forma se cierra el debate y no se formularán nuevas propuestas ni enmiendas sobre el fondo del tema.

Antes de dar la palabra al representante de la Federación de Rusia para que explique su voto antes de la votación, me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y deberán hacerlas desde sus asientos.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Durante el debate en la Asamblea General, la delegación de la Federación de Rusia tuvo la oportunidad de explicar en detalle su posición fundamental sobre los trágicos acontecimientos en el Líbano. Establecimos claramente que lo que ocurre allí es inaceptable, que las medidas tomadas por Israel socavan la unidad del Estado libanés, provocan daño a la población civil y pueden tener las consecuencias más negativas para el proceso de paz en el Oriente Medio.

Entendemos que el proyecto de resolución que presentó el Grupo de los Estados Árabes con tanta emoción, tiende en su conjunto, a lograr una cesación inmediata de las hostilidades.

El párrafo 1 de la parte dispositiva contiene una exhortación que va claramente dirigida a todas las partes, y es importante, según lo dispone el párrafo 2 apoyar las iniciativas diplomáticas que se han emprendido con ese fin. A ese respecto, el proyecto de resolución expresa exactamente lo que el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad su resolución 1052 (1996). Hay elementos clave en el proyecto de hoy que confirman la integridad territorial, la soberanía y la independencia política del Líbano, así como el derecho de todos los Estados de la región —incluido, por supuesto, Israel—, a vivir en paz y con seguridad dentro de fronteras internacionalmente reconocidas.

Es cierto que mi delegación hubiera preferido un proyecto más equilibrado, que reflejara plenamente todos

los aspectos de la situación tan complicada que prevalece en el Líbano. También se nos plantea una interrogante con respecto al subtítulo del proyecto. Lamentamos el apuro con que se somete a votación el proyecto y creemos que no se utilizó totalmente la posibilidad de lograr un mayor respaldo para la iniciativa.

No obstante, las noticias que nos llegan del Líbano, especialmente hoy, nos dicen que las hostilidades no disminuyen: Israel hace fuego nuevamente, de manera injustificada, contra las fuerzas de las Naciones Unidas en el Líbano y aumentan las víctimas entre la población civil. Creemos que, en este sentido, la señal política que se envía con el proyecto de resolución es particularmente oportuna.

Habida cuenta de todos estos factores, la delegación de la Federación de Rusia votará a favor del proyecto de resolución. Nuestro país ha exhortado a todas las partes de manera expresa y coherente a que hagan gala de moderación. Estamos convencidos de que el círculo vicioso de la violencia sólo se podrá romper por medios políticos.

Como patrocinadora del proceso de paz, la Federación de Rusia insiste en que Israel y el Líbano deben llegar rápidamente a un arreglo de paz sobre la base de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, que pide la retirada de las fuerzas israelíes del Líbano y que se garantice la seguridad de todos los países de la región.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de voto antes de la votación.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/50/L.70, en su forma oralmente enmendada.

A este respecto, debo informar que los siguientes países patrocinan el proyecto de resolución en su forma oralmente enmendada: Afganistán, Argelia, Bahrein, Bangladesh, Brunei Darussalam, Camboya, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Egipto, Indonesia, Jordania, Kuwait, Líbano, Malasia, Mauritania, Marruecos, Omán, Qatar, Arabia Saudita, Sudán, República Árabe Siria, Túnez, Emiratos Árabes Unidos y Yemen.

Comenzaremos ahora el proceso de votación.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Arabia Saudita, Argelia, Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bhután, Brunei Darussalam, Camboya, Colombia, Comoras, Costa Rica, Cuba, China, Chipre, Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Ghana, Guinea-Bissau, Guyana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamahiriyá Árabe Libia, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Malasia, Marruecos, Mauricio, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nigeria, Omán, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Qatar, República Árabe Siria, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suriname, Tailandia, Tayikistán, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Estados Unidos de América, Israel.

Abstenciones:

Albania, Alemania, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, Croacia, Chile, Dinamarca, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Fiji, Finlandia, Francia, Grecia, Haití, Honduras, Hungría, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Islas Marshall, Italia, Jamaica, Japón, Kazakstán, Kirguistán, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malta, México, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, Rumania, Samoa, San Marino, Suecia, Swazilandia, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela.

Por 64 votos contra 2 y 65 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/50/L.70 en su forma oralmente enmendada (resolución 50/22 C).

[Posteriormente las delegaciones de Belice y de Bosnia y Herzegovina informaron a la Secretaría de que tenían intención de votar a favor.]

El Presidente (*interpretación del inglés*): Antes de dar la palabra al primer orador en explicación de voto después de la votación, me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto están limitadas a 10 minutos y las delegaciones deberán hacerlas desde sus asientos.

Sr. Matri (Jamahiriyá Árabe Libia) (*interpretación del árabe*): Mi delegación votó a favor del proyecto de resolución A/50/L.70, en su forma oralmente enmendada. No obstante, debe entenderse que dicho voto no significa que reconocemos a la entidad sionista.

La delegación de mi país está plenamente convencida de que sólo podrá establecerse una paz verdadera, justa, general y duradera con la creación de un Estado democrático, no racista, similar al que se creó recientemente en Sudáfrica, que incluya a los árabes y a los judíos, en todo el territorio de Palestina.

Sr. Fulci (Italia) (*interpretación del inglés*): Hago uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Los países siguientes, que están asociados a la Unión Europea, adhieren a esta declaración: Bulgaria, República Checa, Estonia, Hungría, Lituania, Malta, Polonia, Rumania y Eslovaquia.

La Unión Europea expresó claramente su posición con respecto al agravamiento de la situación en el Oriente Medio en la declaración sobre el Líbano aprobada por sus Ministros de Relaciones Exteriores en Luxemburgo el 22 de abril de 1996. En dicha declaración se reiteraba el llamamiento para una inmediata cesación del fuego, apoyando en este contexto la resolución 1052 (1996) del Consejo de Seguridad. En la declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores se hacía hincapié en que únicamente por medio de una solución política se podía poner término a la crisis actual y permitir que el proceso de paz retomara su curso.

Después de la presentación del proyecto de resolución, que acaba de aprobarse, la Unión Europea se puso en contacto con los patrocinadores del proyecto de resolución con el propósito de llegar a un acuerdo sobre un texto que quizás hubiera obtenido un apoyo mayor, si no general, de la Asamblea General. Pese a la buena voluntad y los esfuerzos de todos los que participaron en las negociaciones, fue imposible llegar a un acuerdo. Por ese motivo, los 15 miembros de la Unión Europea, y los países asociados que he mencionado, decidieron abstenerse.

Una vez explicado esto, la Unión Europea insiste en que todas las partes, directa o indirectamente involucradas en el conflicto actual, deben contribuir a una cesación inmediata de las hostilidades y los actos de violencia, con el fin de permitir que se reanuden las negociaciones de paz.

Sr. Çelem (Turquía) (*interpretación del inglés*): Como dije anteriormente, atribuimos la máxima importancia al respeto de la integridad territorial, la soberanía y la inde-

pendencia política del Líbano dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. En ese contexto, hemos recalcado asimismo que, para que pueda alcanzarse una paz justa y viable en el Oriente Medio, es imprescindible que se ponga en práctica la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Sin embargo, también creemos que el terrorismo es el peligro más grave para el proceso de paz, y que la lucha contra el terrorismo, dentro de la ley, es uno de los pilares fundamentales del proceso de paz. Nos abstuvimos en la votación porque la resolución que se aprobó no hacía ninguna referencia a ello. Si lo hubiera hecho, habríamos votado a favor.

Sr. Jansen (Canadá) (*interpretación del inglés*): El Canadá se abstuvo en la votación del proyecto de resolución. Lamentamos que no haya sido posible lograr un acuerdo sobre un texto más equilibrado, que hubiéramos apoyado. El Canadá ha exhortado continuamente a una inmediata cesación del fuego y a un arreglo de largo plazo, y abrigamos la esperanza de que las iniciativas diplomáticas lo consigan muy pronto. Deploramos la pérdida de vidas civiles en las hostilidades persistentes en el Líbano, y los ataques al personal de las Naciones Unidas. El Canadá insta a que se respete la integridad territorial y la soberanía del Líbano, y a que se aplique la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Confirmamos el derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz y seguridad dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas.

Sr. Izquierdo (Ecuador): La delegación del Ecuador se ha abstenido respecto de la votación del proyecto de resolución contenido en el documento A/50/L.70 porque éste no refleja todos los aspectos concernientes a la crisis en el Líbano.

Mi delegación considera indispensable apoyar el proceso de paz en el Oriente Medio iniciado en la conferencia de Madrid de 1991 y contribuir de la manera más eficaz posible a fortalecer los mecanismos de negociación bilateral y multilateral, los cuales deben continuar. Sin embargo, mi delegación quiere reiterar la inalterable posición del Ecuador de rechazo y desconocimiento de la ocupación o anexiones territoriales logradas por la fuerza, así como la firme convicción de que se debe encontrar una solución pacífica y negociada a los problemas territoriales entre los Estados, de conformidad con los principios establecidos en la Carta y con las normas del derecho internacional.

Finalmente, el Ecuador expresa su rechazo al uso de la violencia en las relaciones internacionales y condena firmemente los actos de terrorismo de cualquier fuente. Considera que es indispensable la aplicación total de las

normas del derecho internacional humanitario, particularmente respecto de la protección a la población civil, que se ha convertido en la mayor víctima de los últimos conflictos armados.

Sr. Al-Habib (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Mi delegación votó a favor del proyecto de resolución que figura en el documento A/50/L.70. No obstante, expresamos nuestras reservas acerca de ciertas partes de la resolución que podrían interpretarse como que confieren un cierto reconocimiento a Israel.

Sr. Agathocleous (Chipre) (*interpretación del inglés*): El voto de Chipre a favor del proyecto de resolución fue un voto de principio. También se basó en nuestra preocupación por la continuación de los actos de violencia y el empleo de la fuerza, que acarrearán la pérdida de vidas, especialmente de gente inocente. Los actos de esa naturaleza conducen inevitablemente a una espiral de fuerza. Debe ponerse término inmediatamente. Las discusiones pueden seguir indefinidamente; pero la pérdida de una vida es irreparable. Sostenemos firmemente que todos deben respetar la soberanía, la integridad territorial y la independencia de todos los Estados, así como el derecho de todos los Estados a existir en condiciones de seguridad y paz.

Chipre mantiene relaciones amistosas con todos los países de la región. Creemos que la paz y la estabilidad deben reinar en el Oriente Medio, zona a la que se debe brindar la oportunidad de que se reconstruya a sí misma y comience una nueva era, una era de cooperación y desarrollo para beneficio de todos los pueblos de la región. El proceso de paz debe continuar avanzando sin obstáculos ni impedimentos hacia su meta de una paz permanente y general, a la que todos aspiramos.

Sr. Camacho Omiste (Bolivia): Esta mañana en la primera parte de esta reunión tuve el honor de informar a usted, Señor Presidente, y a la Asamblea General, de que la delegación de Bolivia ha efectuado los pagos correspondientes y por tanto está habilitada para ejercer su derecho al voto, pero que la Secretaría nos ha hecho conocer que por razones burocráticas necesita algunas horas adicionales para procesar el pago. En consecuencia, deseo dejar constancia de que el voto de Bolivia es afirmativo, o sea, sí al proyecto de resolución presentado.

Sra. Gittens-Joseph (Trinidad y Tabago) (*interpretación del inglés*): Trinidad y Tabago ha apoyado el proyecto de resolución que figura en el documento A/50/L.70 para demostrar su decidido rechazo a la reciente tragedia humana infligida al pueblo de esa región que ha resultado en la

pérdida de vidas inocentes. No es posible tolerar el ataque perpetrado contra la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL).

Sin embargo, mi delegación hubiera preferido un texto más equilibrado. En ese sentido, apoya plenamente el llamamiento formulado ayer por Jamaica en nombre de los Estados de la Comunidad del Caribe (CARICOM) para que se respete la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados de la región dentro de las fronteras internacionalmente reconocidas.

Mi delegación espera que prevalezca el sentido común y que todas las partes en cuestión cooperen de modo que los esfuerzos diplomáticos en marcha para asegurar la cesación del fuego den buenos resultados a la brevedad, que el proceso de paz avance y que el pueblo de la región goce de una paz justa y duradera de la que se ha visto privado por mucho tiempo.

Sr. Tejera París (Venezuela): El Gobierno de Venezuela declaró el 23 de abril que sigue con suma preocupación los acontecimientos bélicos que sufre el Líbano desde el pasado 11 de abril, los cuales, además de agravar las tensas relaciones entre los países, se han constituido en obstáculo para el establecimiento de una paz duradera y constructiva en la región del Oriente Medio, perturbando los importantes logros obtenidos por el proceso de paz iniciado en septiembre de 1993.

Lamentamos profundamente la pérdida de vidas de víctimas inocentes que ha acarreado la confrontación bélica y deseamos expresar nuestra condolencia y solidaridad con sus familiares.

El Gobierno de Venezuela ha exhortado al cumplimiento de la resolución 1052 (1996) del Consejo de Seguridad, de 27 de abril de 1996, por medio de la cual el Consejo de Seguridad instó a las partes involucradas a un cese inmediato de las hostilidades, así como también al cumplimiento de lo establecido en la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, que, cabe recordar, no ha perdido ni su vigencia ni las posibilidades en todos sus términos.

Debemos, además, oponernos a toda interferencia contraria a la soberanía y la integridad territorial de cualquier país. El Gobierno de Venezuela reitera su rechazo más categórico al terrorismo como medio de lucha política así como a la acción bélica indiscriminada, todo lo cual además de ser atentatorio a la estabilidad regional es violatorio del principio universal de la solución pacífica de las controversias.

Para terminar, mi delegación lamenta que en el proyecto de resolución presentado, que contiene algunos elementos que compartimos, no se hayan incorporado enmiendas que hubiesen permitido un mayor equilibrio. Faltó paciencia cuando se necesitaba y sobró prisa cuando ella menos convenía.

Sr. Gutiérrez (Costa Rica): Siguiendo instrucciones de mi Cancillería, mi delegación quiere explicar el voto de Costa Rica a favor del proyecto de resolución A/50/L.70. Costa Rica es un país de larga tradición democrática y pacifista. Sus acciones en los foros internacionales se orientan por principios y por la conveniencia de buscar soluciones concertadas a los problemas mundiales con miras a soluciones viables.

No estamos de acuerdo, en consecuencia, con que las acciones armadas constituyan una vía aceptable de solución de conflictos. Costa Rica no está de acuerdo con los bombardeos de la aviación israelí a las ciudades del sur del Líbano. Mi país considera el terrorismo como uno de los males mayores de este fin de siglo, en consecuencia, condena con vehemencia toda forma de terrorismo y eso incluye naturalmente a las provocaciones terroristas en el Líbano.

Como país de paz y democracia, Costa Rica hace un llamado vehemente a todas las partes del conflicto para que depongan de inmediato el uso de la fuerza y resuelvan sus diferencias por medios pacíficos. Mientras no se proceda a un cese del fuego que permita el establecimiento del diálogo y la negociación no se podrán realizar los ideales de paz que nuestro país ha defendido constantemente en este y otros foros.

Costa Rica celebra todos los esfuerzos diplomáticos, notablemente los esfuerzos de los Estados Unidos de América y los de la Unión Europea, y particularmente de Francia, encaminados hacia una solución pacífica al problema del Líbano y cualquier esfuerzo adicional que garantice la continuidad y el éxito de los acuerdos de paz en la región.

Sr. Cassar (Malta) (*interpretación del inglés*): Malta hace suya la declaración formulada por el Representante Permanente de Italia en nombre de la Unión Europea en explicación de voto.

Malta cree en el derecho de todos los pueblos del Oriente Medio a vivir en paz y libertad. Malta cree en la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados de la región, y en el derecho a vivir en

paz dentro de las fronteras seguras y reconocidas, libre de amenazas y de actos de violencia. Malta cree que se debe poner fin a la pérdida de vidas, la agonía, la angustia y la destrucción que la violencia ha infligido a los pueblos del Oriente Medio con el correr de los años y nuevamente en los últimos días.

Mi Gobierno ya ha expresado su profunda preocupación ante los acontecimientos negativos causados por el nuevo brote de violencia y la escalada de las actividades militares en Israel septentrional y el Líbano. La intensificación de las actividades militares ha causado un sufrimiento sin precedentes a las poblaciones civiles y al personal internacional, pone en peligro la vida y la seguridad de todos los pueblos de la región y amenaza la continuidad del proceso de paz en el Oriente Medio.

Sólo mediante la voluntad política de no dejarse atrapar por las provocaciones, con la dificultad que ello entraña cuando se pone en riesgo la integridad del Estado, y a través del continuo ejercicio de la moderación, las partes en cuestión pueden evitar caer en una escalada de violencia que multiplica el sufrimiento humano y da lugar con facilidad a un ciclo de acción, reacción y de reacción desmesurada.

En ese sentido, apoyamos las conversaciones entre las delegaciones a fin de obtener un texto más equilibrado que contara con el mayor consenso de acuerdo con la envergadura de la tragedia que nos ocupa. Cabe lamentar que esas conversaciones no hayan dado los resultados esperados.

Al abstenerse, Malta renueva su llamamiento para que todas las partes en cuestión cesen de inmediato las hostilidades, y su apoyo a los esfuerzos diplomáticos en curso en pro de ese fin. Malta acoge con satisfacción la reafirmación del Consejo de Seguridad del compromiso de la comunidad internacional en relación con la integridad territorial, la soberanía y la independencia política del Líbano dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas y la seguridad de todos los Estados de la región.

Sr. Kulla (Albania) (*interpretación del inglés*): La delegación de la República de Albania se abstuvo durante la votación que se acaba de realizar. Expresamos nuestro más sincero y profundo pesar al Gobierno y al pueblo del Líbano por la pérdida del gran número de vidas de civiles inocentes y a los familiares que perdieron a sus seres queridos.

Mi Gobierno apoya plenamente el proceso de paz en el Oriente Medio. Queremos destacar que sólo un proceso de paz que se base en iniciativas diplomáticas da esperanzas de alcanzar un acuerdo. Con miras a ese fin, es necesario el compromiso de todas las partes. Estamos en contra del terrorismo y, al mismo tiempo, apoyamos la plena aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad y los esfuerzos del Líbano por ampliar la autoridad de su Gobierno sobre todo su territorio a fin de permitir que se detengan los ataques terroristas que se originan en su país. Mi Gobierno afirma su pleno apoyo a la integridad territorial, la independencia política y la soberanía del Líbano.

Sr. Kamal (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ha votado a favor de la resolución relativa a los ataques militares israelíes contra el Líbano y sus consecuencias. Nuestro apoyo habría sido incluso mayor si el proyecto de resolución no se hubiese sometido a una enmienda, añadiéndose un cuarto párrafo del preámbulo, que ha ocasionado la enmienda oral propuesta originalmente esta mañana por la Federación de Rusia.

Este nuevo párrafo del preámbulo diluye el elemento central de la resolución, que tendría que haber seguido siendo exclusivamente la trágica situación en el Líbano. Además, el texto del nuevo párrafo del preámbulo en apariencia se basa en el texto de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, pero en realidad es diferente y por ello se presta a malas interpretaciones con respecto al reconocimiento explícito o implícito de Israel.

La posición del Pakistán respecto a ese tema es bien conocida y no necesita reiterarse una vez más.

El Presidente: Hemos escuchado al último orador en la explicación de voto después de la votación.

Doy ahora la palabra al representante del Líbano.

Sr. Moubarak (Líbano) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Ante todo, permítame manifestarle la satisfacción de mi Gobierno, mi pueblo y la mía propia por la actitud positiva que usted ha tomado al convocar la reanudación de este período de sesiones de la Asamblea General sobre la situación en el Oriente Medio para debatir los ataques militares israelíes contra el Líbano y sus consecuencias.

Quiero agradecer también a todo el personal de la Asamblea General.

En segundo lugar, quiero expresar el profundo reconocimiento de mi Gobierno y mi país, y también mi más profundo reconocimiento, por la cooperación que hemos recibido del Secretario General y sus colaboradores con respecto a la reanudación del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

Permítame además manifestar nuestra profunda gratitud a todas las delegaciones que votaron a favor del proyecto de resolución A/50/L.70 que fue patrocinado por las delegaciones del Grupo Árabe, el Movimiento de los Países No Alineados, la Organización de la Conferencia Islámica y muchas otras delegaciones.

Mi agradecimiento también va dirigido al Presidente del Grupo Árabe, Embajador Samham, de los Emiratos Árabes Unidos; al Presidente del Movimiento de los Países No Alineados, Embajador Londoño Paredes; y al Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica, Embajador Ansay.

Igualmente, quiero dar las gracias al Embajador Nabil Elaraby, Representante Permanente de Egipto, por su colaboración y por coordinar constantemente con nosotros el debate de los ataques israelíes contra el Líbano y sus consecuencias.

Por último, pero no por ello menos importante, quiero manifestar mi gratitud al Embajador Francesco Paolo Fulci, Representante Permanente de Italia y Presidente de la Unión Europea, por su colaboración y por intentar aunar nuestras diferencias a fin de alcanzar objetivos comunes con la Unión Europea, y al Embajador de Guinea por cooperar estrechamente en este asunto con nosotros como Presidente de la Organización de la Conferencia Islámica en Nueva York.

La Asamblea General, que es el órgano político de más alto nivel de la comunidad internacional, ha condenado hoy los ataques militares israelíes contra la población civil del Líbano —especialmente contra la base de las Naciones Unidas en Qana, donde se encontraba personal de mantenimiento de la paz de Fiji, y donde murieron decenas de civiles— porque violan las normas del derecho humanitario internacional respecto a la protección de civiles. La Asamblea también ha exhortado a Israel a que cese inmediatamente su acción militar contra la integridad territorial libanesa y retire sin dilación sus fuerzas de todo el territorio libanés, en virtud de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

Hoy la Asamblea General ha denunciado claramente a Israel como agresor. Ahora depende de Israel atenerse a la voluntad de la comunidad internacional y poner fin a sus ataques contra el Líbano y sus ataques militares contra la población civil en mi país. La Asamblea General ha estimado que el Líbano tiene derecho a una indemnización adecuada por la destrucción que ha sufrido y que Israel tiene que hacerse cargo de esta indemnización.

La semana pasada dije muchas veces en el Consejo de Seguridad que la violencia no lograría nada. Ha llegado el momento apropiado de que Israel cambie su lógica distorsionada y acate a la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad. Ha llegado el momento apropiado de que Israel entienda al Oriente Medio. Israel no puede mantener la ambigüedad. Si quiere la paz, tiene que atenerse a la ecuación de tierra por paz de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio celebrada en Madrid. Israel no puede escaparse de sus obligaciones internacionales. La resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad tiene que aplicarse plena e inmediatamente.

Hoy hace 14 días que Israel sigue dirigiendo su agresión contra el Líbano. Los bombardeos contra la población civil libanesa continúan, en violación de todas las normas y principios del derecho internacional. Hoy mismo, una familia completa de nueve personas fue asesinada por la fuerza aérea de Israel. Esto sólo se añade a las masacres anteriores perpetradas por el ejército de Israel contra la población civil de mi país. Ha llegado el momento adecuado de que Israel entienda que no está por encima de la ley. En último término, Israel tendrá que acatar esta conclusión, le guste o no le guste.

Habríamos preferido que aquellos países que votaron en contra de nuestro texto desempeñaran un papel positivo con respecto a forzar a Israel a detener su locura contra el Líbano.

Mi país y su población están soportando el derramamiento de sangre y la muerte. Mañana empezará la tercera semana de la matanza de Israel en el Líbano. Ha llegado el momento de detener la matanza de Israel; ha llegado el momento de dejar de utilizar al Líbano como lugar de juego para la política de Israel; ha llegado el momento de dejar de usar el Líbano como una plataforma electoral para los políticos de Israel. Lo que está sucediendo hoy en el Líbano es una empresa conjunta del terror de Israel y de las elecciones de Israel.

Me gustaría subrayar nuevamente que lo que está sucediendo en el Líbano es una resistencia contra la ocupación extranjera. Israel tiene que llegar a la conclusión de

que solamente la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad allanará el camino hacia la paz y la seguridad.

El Presidente: La Asamblea ha concluido así esta etapa de su examen del tema 44 del programa.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.